



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

ANTAI pide a las autoridades de salud, garantizar derechos fundamentales a los pacientes con Covid-19 y sus familiares

El Derecho de Petición y el Acceso a la Información son derechos fundamentales del ser humano, mismos que deben ser garantizados, aún en las condiciones actuales que el mundo atraviesa por la pandemia del Covid-19.

En base a esto, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), exhorta a las autoridades de la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud, para que establezcan un protocolo de comunicación y respuesta efectiva con los familiares que quieren saber el estado de salud o la ubicación de algún familiar hospitalizado en sus instancias, por Covid-19.

Este protocolo debe estar basado en el respeto a los derechos humanos de esas personas que se encuentran en condición vulnerable, víctimas de la pandemia y resulta esencial, no solo para brindar tranquilidad a los ciudadanos, sino también para fortalecer su confianza en las instituciones de salud públicas.

A nivel internacional conocemos de protocolos exitosos en países como México y España donde se ha aplicado un procedimiento efectivo para dar información a familiares de pacientes, que, al no poder acompañarlos, reciben información a través de un mensaje telefónico en horarios definidos u otros mecanismos de reporte, apoyados en la tecnología.

Somos conscientes que la prioridad es atender la emergencia en salud y que existen limitaciones por esta situación inesperada; sin embargo, no hay ninguna situación que impida el acceso a la información. Por ello, el poder establecer un protocolo de comunicación eficaz, resulta vital en estos momentos de incertidumbre para los panameños.

Panamá, 9 de julio de 2020